



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA
NIT 800.021.698-2

Los suscritos, representante legal y revisor fiscal de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2

CERTIFICAN

1. Que la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario
2. La COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
3. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA con NIT # 800.021.698-2

En constancia se firma en Medellín, a los 26 días del mes de junio de 2024.

JUAN CARLOS MONSALVE ZULUAGA
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía # 98.529.192

WILLIAM ALBERTO ARANGO P.
Revisor Fiscal
Cedula de Ciudadanía # 71.777.654
Tarjeta Profesional # 179.949.-T